



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 88/CJCAM/SEJEC/20-2021

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en términos de los artículos 78 bis, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 125, 153 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 26, 27, 28, 29, 30, y 31, del Acuerdo General número 17/CJCAM/20-2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para Acceder a los cargos de Juez, Secretario de Acuerdos y Actuarios de Primera Instancia en materias Civil y Familiar, mediante Concursos Internos de Oposición, **designaron a los integrantes del Comité Técnico del Primer Concurso Interno de Oposición para las designaciones de Juez (a), Secretaria (o) de Acuerdos y Actuaría (o) de los Juzgados de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Campeche**, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

COMITÉ TÉCNICO DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LAS DESIGNACIONES DE JUEZ (A), SECRETARIA (O) DE ACUERDOS Y ACTUARIA (O) DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	
Doctor José Enrique Adam Richaud, Magistrado Presidente de la Sala Contencioso-Administrativa del H. Tribunal Superior de Justicia el Estado.	PRESIDENTE
Magistrada Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado, Magistrada Presidenta de la Sala Civil-Mercantil del H. Tribunal Superior de Justicia el Estado.	INTEGRANTE
Magistrada Licenciada Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, Magistrada Presidenta de la Sala Mixta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado	INTEGRANTE
SUPLENTES	
Licenciada Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña, Magistrada Supernumeraria del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.	



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



Dicho Comité inicia funciones **a partir de la fecha de su designación** y cuyas atribuciones en base al citado Acuerdo General 17/CJCAM/20-2021, son:

1. Elaborar los formatos de las boletas de evaluación y dictámenes, con el apoyo del Centro de Capacitación y Actualización, para calificar los exámenes prácticos;
2. Mantener en sigilo y resguardo, bajo su responsabilidad y la de la Dirección del Centro de Capacitación y Actualización, la documentación de los exámenes prácticos;
3. Aplicar los exámenes prácticos a los sustentantes y otorgar la calificación correspondiente; y
4. Las demás que, en su caso, establezca el presente Acuerdo General y la convocatoria respectiva.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de marzo de 2021.

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.
C.c.p. Minutario.